QUILMES, 18 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente Nº 827-2162/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se propone la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Gobierno Local.

Que la Carrera de Maestría en Gobierno Local se ha presentado ante la CONEAU a fin de obtener su acreditación.

Que es necesario adecuar los Planes de Estudios a la normativa Ministerial que considera los estándares y criterios en los procesos de acreditación de carreras de Posgrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. d) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gobierno Local, tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica el Plan de Estudios Resolución (CS) Nº 713/11.

ARTICULO 2º: Establecer la modalidad de dictado no presencial para la carrera mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Establecer el carácter de la carrera como Maestría Profesional.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **568/13**

**ANEXO**

**MAESTRÍA EN GOBIERNO LOCAL**

**1. Introducción**

*1.1. Los gobiernos locales en el mundo contemporáneo*

Las últimas décadas fueron testigo de profundos cambios sociales, políticos y económicos experimentados en el ámbito mundial, regional y nacional. Estas transformaciones implicaron consecuencias simultáneas a un proceso de descentralización que, en América Latina y en Argentina, resultó en la delegación de actividades hacia los gobiernos subnacionales, tanto los gobiernos regionales, estados y provincias como hacia los municipios y otras formas de gobierno local.

Los procesos de ajuste estructural y reforma del Estado, la descentralización de responsabilidades sobre la prestación de servicios públicos, así como la emergencia de nuevas demandas sociales implicaron, de modo general, una creciente presión sobre los gobiernos locales para resignificar algunas de sus viejas funciones y desarrollar otras que, hasta entonces, fueron consideradas competencias propias de niveles superiores de gobierno. Entonces los gobiernos locales comenzaron a formular e implementar nuevos programas y proyectos que configurarían una nueva agenda local[[1]](#footnote-1). El impulso de este proceso se vio acompañado por la adopción de nuevos instrumentos para gestionar el desarrollo local: la gestión articulada entre distintos gobiernos locales, así como entre el gobierno local y la sociedad civil, la incorporación de nuevas tecnologías de gestión y un nuevo aprovechamiento de instrumentos jurídicos innovadores.

Respecto de este proceso, las instituciones de educación superior latinoamericanas en general y las de Argentina en particular no se mantuvieron ajenas al proceso: progresivamente se han visto enfrentadas a diversos desafíos de adecuación que impuso este nuevo contexto, en el cual tienen la responsabilidad de acompañar las reformas políticas orientadas a esta reorganización del Estado y el desarrollo de las comunidades[[2]](#footnote-2).

*1.2. La configuración del campo disciplinar*

El estudio del gobierno local es un campo relativamente reciente en Argentina. Originalmente se nutrió de investigadores de distintas disciplinas que se interesaron en este tema desde comienzos de la década del noventa, reconociéndose en este campo tres generaciones contemporáneas: 1) una primera integrada por aquellos que promovieron la constitución del campo disciplinar, proviniendo básicamente desde el derecho municipal como desde el planeamiento urbano; 2) una segunda integrada por profesionales que, a comienzos del segundo quinquenio de la década del noventa, convergieron desde sus experiencias profesionales previas hacia el nuevo campo en formación; 3) una última, de investigadores jóvenes, que han podido completar su formación de grado y posgrado ya dentro del campo disciplinar. Mientras que las primeras dos generaciones están integradas por profesionales de las más variadas disciplinas -en especial en la segunda generación, dado que en la primera abundaban los abogados y los planificadores urbanos-, en esta última toman mayor preponderancia los politólogos.

Respecto de los ejes centrales de este campo disciplinar, podemos reconocer en estas dos décadas: 1) la promoción de la gobernabilidad democrática local; 2) las nuevas tecnologías de gestión local; 3) el fortalecimiento de la gobernanza mediante la optimización de la institucionalidad y la gestión. Mientras que los primeros trabajos sobre gobiernos locales se orientaron, en la Transición Democrática, sobre problemas políticos como la democratización, la descentralización y la participación, en la primera parte de los noventa la preocupación fue reemplazada por el gerenciamiento de las políticas municipales: en esta línea encontramos los debates sobre la existencia de un nuevo modelo de gestión municipal y sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión[[3]](#footnote-3).

Contemporáneamente existe una nueva producción de estudios que vuelven a focalizarse en la cuestión institucional, aunque ya no sólo asociada a las cuestiones de la participación ciudadana, sino a una perspectiva más general del desarrollo local: aparecen estudios sobre articulación interjurisdiccional e interinstitucional y sobre la valorización de los sistemas productivos locales mediante distintos instrumentos -como las políticas de competitividad local, las iniciativas de promoción, los estímulos al empleo y las prácticas de la economía social, entre otras-.

Esta evolución de la preocupación de la comunidad científica puede verse reflejada en los seminarios de la *Red Nacional de Centros Académicas dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales* creada en 1998, y de la que la Universidad Nacional de Quilmes fue una de sus creadoras, dando cuenta de la trayectoria de la comunidad científica en el campo de la investigación científica en estos temas. La REDMUNI ha organizado seminarios anuales en la sede del Instituto Nacional de la Administración Pública y en las Universidades Nacionales de: Quilmes, Rosario, Córdoba, Cuyo, Villa María, General Sarmiento, Comahue, Morón y La Matanza, y en cada una de sus ediciones se han considerado prioritariamente distintas temáticas, como el asociativismo intermunicipal (2000), las nuevas tecnologías de gestión local (2001), la articulación interinstitucional (2002), la reforma del gobierno local (2003), la teoría y práctica del desarrollo local (2004), la problemática metropolitana (2005), la autonomía municipal (2008), el Estado y el nuevo papel de los municipios (2009) y las políticas públicas y la agenda local (2010).

También en estos últimos años se ha multiplicado la asistencia técnica a gobiernos locales, caracterizada tanto por la generación de conocimientos específicos, en una doble vía de aprendizaje, como la responsabilidad asignada a la Universidad como formadora de recursos humanos para la gestión local. Los resultados de este proceso han sido la mayor sensibilidad de las universidades por (los temas municipales), la construcción de saberes específicos en todos los órdenes de la vida local y la formación de recursos humanos especializados.

Es en este sentido que la reforma del Estado ha implicado no sólo el cambio de los roles, las responsabilidades y las capacidades de aquél, sino que este proceso de cambio real y estructural -sobre la concepción del desarrollo- ha sido y está siendo acompañado por un conjunto de reorientaciones institucionales que asisten aquél proceso. Es por esto que la universidad, como formadora de conocimiento y de recursos humanos, se encuentra también en un proceso de reorientación en su rol institucional en el cual el entorno social toma un valor importante en la política universitaria. Aquella mencionada reforma del Estado no puede ser posible sin un acompañamiento de todas las instituciones que lo componen y entre las cuales se encuentra la universidad como uno de los actores con mayor relevancia y responsabilidad en lograr la efectividad de ese cambio estructural.

De lo anterior se desprende una necesidad ineludible relacionada con la formación de los recursos humanos del Estado y particularmente en sus niveles locales, así como de interesados en desarrollar en el ámbito académico el conocimiento sobre el gobierno municipal. En este sentido, las actividades de formación de los cuadros municipales se vinculan principalmente con los cursos que proponemos a través de la estructura curricular que acompaña este documento. Estas áreas de formación fueron detectadas a través de los diversos trabajos realizados tanto en el territorio nacional como latinoamericano. Además, este mismo diagnóstico surge de la amplia experiencia que arrojaron los cursos presenciales como no presenciales que fueron dictados para funcionarios municipales a través de la Unidad de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales de esta Universidad. En conjunto, se evidencia una inexistencia curricular como la presentada aquí porque en ella se contemplan los aspectos que otros posgrados no previeron pero que –de acuerdo a aquella experiencia- son necesarios para que aquél proceso de reforma del Estado pueda desarrollarse con eficacia y, por lo tanto, con un impacto real en el desarrollo de los territorios.

*1.3. La pertinencia social de estos estudios de posgrado*

Como mencionamos anteriormente, la pertinencia de estos estudios de posgrado se evidencia en la transformación de la organización del Estado y, con ella, de las instituciones que lo componen. Este cambio sólo es posible a través de la formación de recursos humanos porque son los intendentes y funcionarios municipales, con el apoyo de profesionales y técnicos especializados quienes deben resolver los viejos problemas y enfrentar los nuevos –y más complejos- desafíos que presenta la gestión de los gobiernos locales, desarrollando mayores capacidades.

Si bien en las dos últimas décadas se ha desarrollado una creciente municipalización en la ejecución de las políticas públicas, esto no fue acompañado del fortalecimiento de capacidades institucionales de resolver efectivamente las nuevas tareas asignadas. El aprovechamiento de los nuevos recursos –económicos, políticos y simbólicos- depende estructuralmente de las capacidades institucionales que tienen los gobiernos locales y ello se encuentra estrechamente vinculado con la formación de sus recursos humanos, a los que estos estudios de posgrado se propone formar.

**2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GOBIERNO LOCAL**

La Maestría en Gobierno Local tiene una estructura integrada por un núcleo básico de cuatro cursos obligatorios, un núcleo obligatorio de seis cursos obligatorios, un núcleo de materias electivas integrado por tres materias y dos talleres obligatorios:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cursos** | **Horas Totales** | **Horas Teóricas** | **Horas Prácticas** | **Horas acumuladas** |
| **Núcleo Básico (obligatorias)** | | | | |
| Problemas Sociales Urbanos | 36 | 36 |  | 36 |
| Sistemas Políticos Municipales Comparados | 36 | 36 |  | 72 |
| Economía Urbana | 36 | 36 |  | 108 |
| Planificación Urbana | 36 | 36 |  | 144 |
| **Núcleo general (obligatorias)** | | | | |
| Gestión Local | 36 | 20 | 16 | 180 |
| Derecho Municipal | 36 | 20 | 16 | 216 |
| Derecho de los Servicios Públicos Locales | 36 | 20 | 16 | 252 |
| Finanzas Públicas Locales | 36 | 20 | 16 | 288 |
| Comunicación Institucional Local | 36 | 20 | 16 | 324 |
| Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos | 36 | 20 | 16 | 360 |
| **Núcleo electivo (los alumnos elegirán obligatoriamente tres de estos seis cursos)** | | | | |
| Gestión Local de Políticas Sociales | 36 | 20 | 16 | 468 |
| Gestión Local de Políticas de Desarrollo Económico | 36 | 20 | 16 |
| Gestión Ambiental Local | 36 | 20 | 16 |
| Gestión Local de Políticas de Seguridad | 36 | 20 | 16 |
| Participación Ciudadana Local | 36 | 20 | 16 |
| Asociativismo Intermunicipal | 36 | 20 | 16 |
| **Talleres (obligatorios)** | | | | |
| Taller Integrador Final | 36 | 20 | 16 | 504 |
| Taller de Tesis | 36 | 20 | 16 | 540 |
| **Total de horas** | |  |  | **540** |

A ello deben agregarse 160 horas de tutorías académicas y tareas de investigación y realización de la tesis de Maestría.

*3.1. Contenidos:*

*3.1.1. Curso “Problemas Sociales Urbanos”*

Políticas públicas y problemas sociales urbanos. Procesos de configuración de abordajes y problemas sociales. Nuevos abordajes a nuevos problemas de la agenda pública. Condiciones sociales, culturales y políticas en la orientación reciente de la gestión local de políticas públicas. Agentes e instrumentos de la gestión, diagnostico y evaluación: la selección, la identificación, la distribución y la recepción. Lógicas sociales y políticas en la producción y reproducción de los problemas sociales.

*3.1.2. Curso “Sistemas Políticos Municipales Comparados”*

Enfoques teóricos para el análisis del gobierno local: legal, político, administrativo, y económico. Normas, estructuras, instituciones, actores, comportamientos y procesos característicos del nivel municipal. El nuevo localismo como marco interpretativo. La distribución competencias entre niveles de gobierno: competencias exclusivas y de corresponsabilidad. Tipos de gobierno local. La problemática de la autonomía local. La nueva agenda local. La dimensión presupuestaria y tributaria de los gobiernos locales. La articulación de actores públicos, privados y sociales en la gestión local. La participación ciudadana en el gobierno local. El asociativismo intermunicipal. Análisis comparativo de los sistemas municipales en América Latina. Los procesos de reforma reciente.

*3.1.3. Curso “Economía Urbana”*

El proceso de globalización. El cambio tecnológico y las nuevas formas de producción. Relación entre mutaciones tecnológicas y organización empresarial internacional, modificaciones en los flujos de intercambios financieros y de bienes y servicios y sus efectos en la configuración del territorio. Relaciones entre los global y lo local. Procesos de urbanización. Producto neto y renta de la tierra. Teoría de la renta y sus aplicaciones al ámbito urbano. Conformación del precio del suelo urbano. Determinantes de la renta Urbana, el caso de la producción de nuevo territorio urbano y del mercado inmobiliario, Las distintas modalidades de producción y ocupación del territorio urbano. Cambio de uso del suelo. Presentación de los principales agentes que operan en el territorio urbano, con énfasis en las ciudades latinoamericanas. La producción del marco construido urbano. La actividad de la construcción, técnicas y métodos, y los agentes que operan en el sector, cambios que se produjeron en el sector en el marco de la apertura e integración regional en la Argentina. Distintas concepciones del Estado. Las políticas sociales y las políticas territoriales. Alternativas de desarrollo de las economías que se generan en el ámbito urbano. Nuevas formas de ocupación, producción y desigualdad del espacio urbano en el contexto de la globalización. La producción de nuevos territorios urbanos, equipamiento e infraestructura. Los tipos de actividades económicos urbanos, formas de organización de la producción y distribución de la producción.

*3.1.4. Curso “Planificación Urbana”*

Análisis de los procesos de producción y reproducción de la ciudad argentina y latinoamericana: momentos del crecimiento urbano, actores y lógicas subyacentes. Evolución de las ideas urbanísticas en los últimos sesenta años. Paradigmas de la planificación urbana: desde los enfoques normativos a los enfoques situacionales y estratégicos de la planificación urbana. El urbanismo tecnocrático y los efectos de exclusión de los sectores populares. Análisis de la relación de los precios del suelo y los procesos urbanos. Los efectos de la normativa urbanística. Análisis del caso de Buenos Aires. Valorización y dinámica urbana: los efectos de la normativa y la extensión de la ciudad. Los efectos de la normativa en las modificaciones del uso del suelo y de los índices de edificabilidad. Los casos de aéreas de nueva centralidad en los cuales se modifican usos e indicadores de edificabilidad simultáneamente. Análisis de los efectos de las intervenciones urbanas en la estructura socio espacial y en la estructura de precios. Los efectos sociales y espaciales de las intervenciones urbanísticas. Análisis y debate sobre casos. El problema del acceso a la vivienda y al suelo abordado desde la relación compleja de pobreza y dinámicas urbanas. La vivienda social en los planes y normas urbanísticas. Análisis de procesos de planificación urbana en ciudades argentinas de diferentes escalas: Rosario, Morón, Venado Tuerto, Trenque Lauquen y San Fernando.

*3.1.5. Curso “Gestión Local”*

El pensamiento en la gestión pública. Modelos de gestión pública. Gestión por procesos y resultados en la gestión estatal. El Estado regulador. Actualidad y tendencias. La especificidad de la gestión pública local: Distribución de competencias entre los distintos ámbitos. Incidencia de la expectativa ciudadana en el cambio de funciones. Capacidades institucionales para la gestión local. Gestión del cambio en el gobierno local: Estrategias de gestión del cambio. Política, poder y conflicto organizacional. Cambio en las relaciones intra e interinstitucionales. Gestión y mejora de procesos, incorporación de inversiones y TICs, impacto en la estructura. Nuevas formas de relacionamiento con las personas: eficacia comunicacional y estilos de liderazgo. Evaluación y control de la gestión pública: sistemas de información e instrumentos de medición. Análisis de casos.

*3.1.6. Curso “Derecho Municipal”*

El derecho municipal y sus fuentes. Ciudad y municipio. La autonomía municipal en la Constitución Nacional de la República Argentina: artículos 5 y 123. El régimen municipal en el derecho público provincial. Competencia general: sistemas y bases. Regulación local y provincial del régimen municipal -cartas y leyes-. Gobierno municipal y participación. Poder de policía, servicios públicos y régimen económico-financiero. Relaciones intermunicipales de los gobiernos locales.

*3.1.7. Curso “Derecho de los Servicios Públicos Locales”*

Regulación Económica de Servicios Públicos Municipales. Regulación Económica. Concepto. Significación y justificación. Presupuestos y características. Etapas. Importancia de su análisis jurídico. Fundamentos Constitucionales. Servicio Público. Concepto. Recepción normativa y doctrinaria en el ámbito nacional, provincial y municipal. Antecedentes comparados. Distinción con otros cometidos estatales. Clasificación. Caracteres. Noción clásica y su crisis. Instituciones de la Regulación. Organismo regulador. Precios o tarifas. Título habilitante. Régimen y necesaria coherencia jurídica. Participación de usuarios, provincias y municipios en la regulación. Formas. Técnicas contractuales: la concesión de servicios públicos. Especificidad de los contratos. La regulación por contratos y por agencias. Competencias para crear, regular y controlar los servicios públicos en un sistema federal de gobierno. Influencia de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 en la prestación de servicios públicos municipales. Problemática relacional. Centralización y descentralización. Relaciones de subordinación, coordinación y participación. Régimen Federal y Servicios Públicos. Servicios de carácter municipal. Casuística.

*3.1.8. Curso “Finanzas Públicas Locales”*

Usos del presupuesto público. Tipos de presupuesto bajo distintas concepciones de Estado. Principios presupuestarios. Presupuesto y ciclo presupuestario. Evaluación integral de la gestión: antes, durante y concluida la ejecución del Programa de Gobierno y Presupuesto. Consecuencias de la falta de evaluación de la gestión pública: consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales. Condiciones que debe cumplir el proceso de formulación y la estructura presupuestaria para garantizar: transparencia de la gestión, participación en sus distintas formas, eficiencia en el uso de los recursos, equidad regional, personal y funcional. Incidencia de la legislación nacional, provincial y municipal en el presupuesto público local.

*3.1.9. Curso “Comunicación Institucional Local”*

Comunicación institucional, organizacional y comunitaria. Diagnóstico, planificación y gestión de procesos comunicacionales. El lugar de los medios y de la comunicación interpersonal en procesos de participación social. Liderazgo, referentes locales y comunicación. Comunicación urbana. Formas de expresión en el espacio público. El derecho a la comunicación. Políticas públicas y comunicación.

*3.1.10. Curso “Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos”*

Los proyectos en el marco de programas, planes y políticas públicas. El proceso de formación de los programas y proyectos en la gestión pública municipal. El diseño de proyectos públicos. La elaboración de objetivos, metas e indicadores. El presupuesto. El análisis de alternativas. Criterios para la selección de proyectos. El proceso de implementación. El diseño de un sistema de supervisión. La redacción de los informes de avance. La línea de base y de progreso. La función de evaluación. Las fases de un proceso evaluativo. La coordinación de proyectos públicos y el armado de programas integrales.

*3.1.11. Curso “Gestión Local de Políticas Sociales”*

Relación entre políticas sociales y económicas en los procesos de desarrollo y reforma del estado. Los modelos de intervención Social. Acción Social, Desarrollo Local, Planificación Las necesidades sociales. La institucionalización del desarrollo. Actores y concepciones. Incidencia de los diferentes enfoques de desarrollo en el diseño de programas y proyectos sociales La Relación local/territorial y el sistema de las políticas sociales. El método de planificación. Lógica y formulación de los programas y proyectos sociales. Fases del diseño. Objetivos. Indicadores de evaluación. Plan de ejecución. Diferentes enfoques metodológicos y estrategias. La planificación normativa. Planificación estratégica. Planificación participativa. Análisis de gobernabilidad. Análisis de viabilidad. Adecuación del equipo para el trabajo de planificación. Condiciones. La interdisciplinariedad. El escenario de la planificación. Interacción entre necesidades sociales, organización y el medio ambiente. El contexto. Las racionalidades existentes. La participación. Relación con los modelos de gestión política. Paradigmas, apuestas estratégicas, objetivos y metas del plan.

*3.1.12. Curso “Gestión Local de Políticas de Desarrollo Económico”*

El enfoque del desarrollo local. Principales aportes conceptuales. Lo económico y lo social del desarrollo. El desarrollo local en Argentina, potencialidades y limitaciones.Los actores locales: para el desarrollo: Estado, empresarios y OSC, sus intereses y comportamiento.

Políticas de competitividad territorial y herramientas para el desarrollo local: Las Agencias de Desarrollo Local. Estado del arte. Las políticas de apoyo a las Pymes. La capacitación, el fomento al comercio exterior, las incubadoras de empresas. Políticas locales y extralocales, su articulación sinérgica. Estudio de casos

*3.1.13. Curso “Gestión Ambiental Local”*

Conceptos de ambiente local y de gestión ambiental local. Análisis de conflictos ambientales locales y regionales. Formulación, instrumentación y evaluación de políticas ambientales locales. Análisis de dificultades para instrumentar políticas ambientales locales. Estrategias ambientales. Gestión ambiental integrada. Articulación de programas. Tecnologías de Gestión Ambiental Local.Instrumentos regulatorios, económicos y de persuasión. Participación social. Agenda 21. Sistemas de gestión ambiental. Norma ISO 14.001. Plan Urbano Ambiental y Plan de Gestión Ambiental Urbana. Modelo para la Toma de Decisiones Ambientales. Estudios de impacto ambiental como tecnología de gestión local. Análisis de la capacidad institucional.

*3.1.14. Curso “Gestión Local de Políticas de Seguridad”*

Análisis e interpretación del concepto de Seguridad Ciudadana. Los nuevos problemas de seguridad en la Argentina y el colapso del sistema policial. Crecimiento y complejización del delito. El modelo tradicional de la seguridad pública. Modernización policial: los dilemas políticos. La seguridad urbana. Percepción ciudadana del delito. Las políticas de prevención del delito y sus estrategias preventivas. La organización de foros ciudadanos. La promoción de políticas de derechos humanos a escala local.

*3.1.15. Curso “Participación ciudadana local”*

Concepciones y recorridos de la participación. Tipologías para el análisis y su crítica en América Latina. La dimensión política de la participación, en la articulación conflicto-consenso. Direccionalidades emergentes y su incidencia en la calidad del régimen político, la revalorización de la política, del sentido de lo público y la construcción de nuevas formas de ciudadanía. La situación de la cuestión en el nivel local. Identificación de condiciones promotoras y obstaculizadoras de la participación ciudadana. Capacidades para la participación y aprendizajes en la participación. Tendencias resolutivas en las tensiones democracia representativa versus democracia participativa; espontaneidad versus organización. La revalorización de la dimensión institucional en la política y gestión local a través de la formalización de nuevos institutos, mecanismos e instrumentos de participación. Condiciones para la construcción de instituciones participativas efectivas. Alternativas y ámbitos participativos en la identificación de problemas públicos, la definición y estructuración de políticas, el encuentro de racionalidades en los procesos de planificación estratégica de ciudades y de desarrollo local. La gestión de la participación como gestión de la complejidad. De la verticalidad y la fragmentación a la horizontalidad y la integración. Mecanismos de participación en la gestión mixta y transversal de políticas locales. Las auditorías y observatorios ciudadanos. La definición de indicadores para el seguimiento y evaluación de productos y servicios con participación ciudadana. De la participación en el monitoreo y evaluación de la gestión, a la auto-evaluación de la participación: claves para reflexionar sobre las experiencias.

*3.1.16. Curso “Asociativismo intermunicipal”*

Formas de Estado y relaciones intergubernamentales. Las relaciones políticas verticales como condicionantes de las relaciones intergubernamentales. Las relaciones intergubernamentales horizontales El reconocimiento jurídico-institucional de la cooperación intermunicipal. Las relaciones intermunicipales no gubernamentales: las asociaciones de municipalidades como organizaciones de interés corporativo. Análisis del estado de situación del asociativismo intermunicipal en América Latina, con énfasis en el caso argentino. Modelos de gestión de entes intermunicipales. El financiamiento de los entes intermunicipales.

*3.1.17. Taller Integrador Final*

Elementos comunes de los procesos de desarrollo local. La estrategia de desarrollo local en un enfoque integral. Orientaciones para la realización del diagnóstico. El proceso de las políticas públicas locales: actores, recursos e instituciones en cada etapa del proceso. El desarrollo institucional municipal como precondición y estrategia de intervención para el cambio y para el desarrollo local. Relación entre Misión-Objetivos- Planificación-Presupuesto-Organización-Recursos Humanos**.**

*3.1.18. Taller de Tesis*

La tesis como producto de investigación. Las singularidades de una tesis de maestría. La importancia del conocimiento acumulado en el diseño de una investigación. Los componentes básicos de un proyecto de tesis: tema, problema, pregunta de investigación y objetivos. El marco teórico y su relación con el “estado del arte”. Mapeo de la literatura y ejecución de búsquedas bibliográficas. Estrategia general, métodos y técnicas. Calidad y disponibilidad de los datos a recopilar. Análisis de la viabilidad y posibles contribuciones del trabajo propuesto.

***3.2. Requisitos para la aprobación de la Tesis Final de la Maestría en Gobierno Local:***

La Maestría culmina con un trabajo final, individual y total o parcialmente escrito que podrá adquirir formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

En el caso de la Maestría en Gobierno Local, se aceptarán tesis con las características mencionadas y entre otras, vinculadas a la gestión municipal. En todos los casos deberán demostrar destreza en el manejo conceptual respecto del estado actual del conocimiento de la temática de la maestría y sostenerse en sólidos fundamentos teórico-metodológicos.

La dirección de tesis recaerá preferentemente en los docentes-investigadores del cuerpo docente de la maestría, aunque si, por razones temáticas, se considera más pertinente la elección de otro profesional del campo disciplinar que se desempeñe en una universidad nacional o extranjera, el director de la Maestría, con el aval del Comité Académico, podrá designarlo. En este caso, se designará un codirector entre los miembros del cuerpo docente de la maestría.

Los jurados para la defensa de tesis deberán ser docentes universitarios o investigadores o expertos profesionales de reconocido prestigio, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad.

***3.3. Estructura de gestión:***

La estructura organizativa de estos estudios de posgrado se encuentra integrada por un Director, un Coordinador Académico, un Tutor y un Comité Académico.

El *Director* deberá ser un docente investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, con trayectoria académica, de investigación y profesional idónea, avalada por sus trabajos y publicaciones en el campo de la gestión en gobiernos locales. Entre sus responsabilidades se cuentan: evaluar permanentemente el diseño curricular de estos estudios a su cargo; coordinar todas las acciones relacionadas con la metodología y el proceso de enseñanza – aprendizaje; entender en los procesos de selección y evaluación de los docentes; intervenir en los procesos de selección y admisión de los aspirantes; dirigir, con la asistencia del Coordinador Académico, todas las tareas docentes y administrativas necesarias para el desarrollo académico; entender en los regímenes de promoción y evaluación de los alumnos; entender en la designación del director de tesis de los alumnos; y velar por la labor del Comité Académico.

El *Coordinador Académico*, que asistirá al Director, tendrá por función participar en la asignación académica de los docentes; determinar la distribución cuatrimestral de los cursos; organizar el cronograma de las reuniones de los docentes, sea en reuniones presenciales o no presenciales; mantener el seguimiento de los cursos dictados; proponer ajustes permanentes al proceso de enseñanza – aprendizaje; proponer a los docentes metodologías y estrategias pedagógicas; desarrollar las tareas de secretaría del Comité Académico; ingresar permanentemente a las aulas virtuales con fines formativos; organizar las reuniones con alumnos; realizar el seguimiento de los logros pedagógicos; realizar ajustes al desarrollo de los proyectos pedagógicos.

El Comité Académico estará presidido por el Director e integrado por cuatro miembros ad honorem, dos reconocidos expertos nacionales y dos internacionales con amplia trayectoria en el campo de los estudios del gobierno local. El Coordinador Académico desempeñará el papel de Secretario del Comité Académico.

**4. PERFIL DEL GRADUADO EN ESTOS ESTUDIOS DE POSGRADO**

La Maestría en Gobierno Local con base en una sólida formación integrada en aspectos tanto teóricos como metodológicos para lograr la excelencia en su accionar, que incluyen la visión integral político - institucional, jurídica, social y económica del gobierno local, dispondrán de competencias para:

* Aplicar los fundamentos y conocimientos teóricos adquiridos para el desarrollo de la gestión en gobiernos locales.
* Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar políticas locales, pensando en el territorio con una visión integral, considerando las diferentes escalas territoriales que permitan articular respuestas adecuadas a cada caso planteado.
* Perfeccionar los modelos de planificación contemplando las realidades sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas en los diversos ámbitos territoriales donde le corresponda intervenir, incorporando nuevas metodologías a sus propuestas.
* Difundir herramientas técnicas específicas para la resolución de casos reales analizados, que den respuesta a las necesidades de terceros.
* Orientar a funcionarios municipales y organismos no gubernamentales en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas locales vinculadas a problemáticas específicas tales como: desarrollo económico, políticas sociales, participación ciudadana, asociativismo intermunicipal, seguridad ciudadana y gestión ambiental.
* Promover el desarrollo de la producción científica de problemáticas específicas de los gobiernos locales tales como: desarrollo económico, participación ciudadana, asociativismo intermunicipal, seguridad ciudada, gestión ambiental y políticas sociales.
* Participar en la coordinación de proyectos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales aportando los enfoques científicos y tecnológicos del campo disciplinar a la resolución de la problemática de los gobiernos locales.
* Dirigir proyectos de investigación y asistencia técnica orientados al medio académico y/o al nivel gubernamental.
* Proponer la resolución de problemas locales desde una perspectiva ética que contemple la multiplicidad de escalas involucradas.

**5. TITULACIÓN**

El título que otorga la carrera es el de Magíster en Gobierno Local.

**6. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO**

*6.1. Condiciones de admisión:*

Podrán ser admitidos aquellos profesionales que:

1. Sea graduados/a universitarios/a con título de grado final expedido por una Universidad Nacional, Provincial o Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente a una carrera con al menos cuatro años de duración;
2. Sea graduado/a universitario/a con título de grado final expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico de Maestría. La admisión del/la candidato/a no significará en ningún caso la reválida del título de grado;
3. Acredite estudios terciarios completos de cuatro o más años de duración con título final expedido por una institución reconocida por la autoridad educativa competente, en cuyo caso será el Comité Académica de Maestría quién podrá proponer la realización de un plan de cursos complementarios.

En todos los casos, se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar para determinar el grado de correspondencia entre su formación, su trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, en caso de ser necesario, la realización de un coloquio que estará a cargo del Comité Académico y del Director.

El Director y el Comité Académico, en aquellos casos que lo consideren necesario, podrán recomendar la realización de cursos complementarios, organizar cursos de equiparación o actividades de auto aprendizaje para aquellos aspirantes que requieran profundizar o actualizar sus conocimientos en la materia.

***6.2. Condiciones de promoción:***

La promoción de la Maestría en Gobierno Local supone la participación en el 100% de las clases no presenciales, la presentación adecuada de los trabajos y/o tareas obligatorias solicitadas por los responsables académicos de los cursos y talleres y de la aprobación de las evaluaciones previstas al término de cada una de las unidades de formación.

Asimismo, el alumno deberá acreditar horas de prácticas profesionales, las cuales deberán ser debidamente convalidadas. Para ello, y atendiendo a las características de los alumnos que estudian bajo la modalidad no presencial, para cada caso se confeccionará un convenio particular con organismos públicos locales o bien instituciones que trabajen problemáticas y cuestiones concretas de los gobiernos locales. Los aspectos vinculados a la carga horaria, la modalidad y términos de validación de las mismas estarán sujetas a las especificaciones enmarcadas en la RM N 160/11.

***6.3. Duración:***

Se estima una duración de la Maestría en Gobierno Local no menor a dos (2) años, siendo su límite máximo cuatro (4) años para la presentación y defensa de la tesis. En la eventualidad de que este último período sea vencido, y ante solicitud fundamentada, se podrá conceder una prórroga para cumplimentar los requisitos de graduación.

***6.4. Modalidad de dictado:***

La modalidad de dictado de estos estudios de posgrado es no presencial, utilizando el campus ofrecido por el Programa Universidad Virtual de Quilmes, debiendo cumplimentarse los contenidos mínimos y las cargas horarias mínimas establecidas para los cursos y seminarios que integran el Plan de Estudios.

En el caso de la Maestría en Gobierno Local, el alumno tendrá tres instancias presenciales obligatorias: la entrevista de admisión, el 50% de las horas del taller de tesis y la defensa de la tesis.

Adicionalmente, se plantea la realización de actividades complementarias y optativas de carácter presencial como conferencias y seminarios con el fin de profundizar los vínculos con los alumnos.

***6.5. Metodología***

La formación de los estudiantes estará centrada en la articulación entre los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa y la aplicación de los saberes adquiridos en casos concretos. En este marco, la propuesta académica se estructura alrededor de:

* El desarrollo de los aspectos medulares de cada temática mediante exposición, discusión y uso de técnicas variadas que promuevan la apropiación del conocimiento.
* La articulación de conocimientos y experiencia, con el uso de estrategias que faciliten el intercambio entre la teoría y la práctica, con vistas a su mutuo enriquecimiento. Serán parte de esta estrategia las exposiciones, los debates, la consulta bibliográfica y, fundamentalmente, el estudio de casos.
* La adquisición de pericia mediante el trabajo por proyectos, análisis de casos y resolución de situaciones problemáticas. Esta dimensión del saber hacer requiere poner el acento en las aplicaciones en contextos específicos. Serán también parte de esta estrategia; el trabajo colaborativo, los trabajos de campo y la formulación de propuestas de optimización, entre otros.
* La formación orientada a la capacidad de tomar decisiones en torno a situaciones problemáticas de la gestión local y el cumplimiento de normas, entre otros. En este aspecto se destacan las estrategias que fortalezcan los procesos decisorios y la evaluación de sus consecuencias, tales como simulaciones, debates, discusiones, formulación de normas de procedimiento, instructivos para analizar casos y entrevistas en organismos públicos o privados.

Por ello, las actividades académicas que componen la carrera están articuladas en acciones teóricas, teórico-prácticas y de discusión.

Los profesores responsables del dictado de los cursos y talleres podrán solicitar la presencia en sus aulas virtuales de otros profesores que, en carácter de invitados, con similares antecedentes académicos y profesionales, puedan ser relevantes para el desarrollo de las temáticas teóricas, la comunicación de investigaciones y la presentación de planteos metodológicos y técnicos vinculados con los contenidos particulares a tratar.

Los alumnos deberán cumplir las condiciones del Régimen de Estudios de las carreras de Posgrado de Modalidad presencial y a distancia.

El Régimen de la Modalidad a distancia de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes y el Modelo Pedagógico de la modalidad a distancia de las carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes son modelos que regulan el funcionamiento de las carreras de educación a distancia.

***6.6. Propuesta de Seguimiento Curricular***

La propuesta de seguimiento curricular desde la estructura institucional en la que está inserta la carrera, trabaja con el Plan de Autoevaluación de carreras de posgrado que posee la Universidad. Los principales objetivos de este Plan son:

Ampliar y profundizar el conocimiento disponible acerca de los propósitos, los procesos, los proyectos y las prácticas de las diversas carreras de Posgrado.

Producir información integrada y relevante que resulte de utilidad para desarrollar acciones de mejoramiento.

Desarrollar estrategias tendientes al mejoramiento permanente de la calidad de la propuesta de formación y de la práctica docente de manera integral.

***6.7. Acompañamiento y Seguimiento de Alumnos y Graduados***

La Secretaría de Posgrado de la UNQ posee un dispositivo de acompañamiento y seguimiento alternativo a la enseñanza habitual, que contempla una diversidad de estrategias, espacios y tiempos. Los principales objetivos son:

* Acompañar a los alumnos en sus recorridos académicos, para disminuir la tasa de abandono y deserción.
* Ofrecer instancias formativas que ayuden a los alumnos a culminar sus estudios, elevando la tasa de graduación.
* Establecer vínculos estables con los graduados de las carreras.

**7. CARGA HORARIA**

La Maestría en Gobierno Local tendrá una carga horaria total de 700 horas divididas entre 540 (quinientas cuarenta) horas obligatorias de cursado y 160 (ciento sesenta) horas de tutorías y realización de la tesis de maestría.

ANEXO RESOLUCION (CS) Nº: **568/13**

1. *“Sin embargo, aún con las limitaciones señaladas, el proceso de resignificación de funciones del gobierno local implicó un cambio importante en cuanto al tipo de misiones y objetivos de la organización municipal. Al mismo tiempo, esta re significación de funciones incentivó la difusión de nuevas modalidades de gestión, basadas en la concertación público-privada y el involucramiento de actores no estatales en el diseño e implementación de determinadas políticas públicas, alentando la adopción de herramientas tales como la planificación estratégica participativa, los presupuestos participativos o la creación de organizaciones gestionadas conjuntamente por el Estado y los sectores empresariales, entre otras”.* Ver: CRAVACUORE, D. (coordinador), *Alianzas para el desarrollo local en Argentina. Experiencias, aprendizajes y desafíos,* Editorial Dunken, 2003, Buenos Aires (Argentina), página 16. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sobre el particular, puede consultarse: CRAVACUORE, D. (2006); *La construcción del diálogo Universidad – Gobierno Local como instrumento del fortalecimiento del municipalismo argentino*. En: Vox Localis N° 005 – La Primera Revista Digital Iberoamericana Municipalista, Granada (España). www.uimunicipalistas.org. [↑](#footnote-ref-2)
3. Una ampliación de este tema puede encontrarse en: CRAVACUORE, D. e ISRAEL, R. (comp.); *Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile (1990 – 2005)* (2007);Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Autónoma de Chile - Hanns Seidel Stiftung. Buenos Aires (Argentina), páginas 45 a 47. [↑](#footnote-ref-3)